

DONOSTIA

Ijentea, 1, 20003 Donostia / San Sebastián irabazi@donostia.eus - Tel. 943481717 - www.irabazidonostia.org

Donostia, a 19 de enero de 2018

MOCIÓN DE CONTROL SOBRE EL MONTE ULIA

Loïc Alejandro, Concejal del Grupo Municipal Irabazi Donostia, de acuerdo con el artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL, consecuencia de la interpelación en la Comisión de Espacio Público del presente mes relativa a diversas actuaciones en

el monte Ulia.

JUSTIFICACIÓN

Llevamos tiempo realizando diversas iniciativas en relación con el monte Ulia: preguntas o interpelaciones sobre la tramitación del Plan Especial correspondiente; denuncias en relación a vertidos ilegales en la zona; apertura de caminos ... En definitiva, una serie de acciones que difieren de lo que debe ser un lugar como este monte incluido en la Red Natura 2000 y con calificación de

Lugar de Interés Comunitario (LIC).

En una iniciativa pasada, interpelamos sobre trabajos de desbroce que se realizaron en la denominada "senda del litoral", que transcurre a lo largo de los acantilados con evidente dificultad en muchos tramos, sin que esa senda esté incluida en el catálogo de caminos del Ayuntamiento. En aquel momento, el gobierno reconoció que el desbroce fue una operación desacertada que no iba a reproducirse, y que se iba a trasladar a los colectivos que promocionan y utilizan esa senda que no no es una senda oficial, y que conviene mantener al máximo su estado natural. No sabemos si esa comunicación se realizó o no, pero en caso afirmativo, no ha sido bastante efectiva ya que este mes hemos tenido que interpelar sobre otra actuación en esa senda: su marcado con pintura

blanca.

En comisión, el Gobierno explicó que ese marcado no fue autorizado y no es autorizable, y que su

borrado es complicado aunque se intentaría hacerlo. Las soluciones técnicas existen para borrar



Ijentea, 1, 20003 Donostia / San Sebastián irabazi@donostia.eus - Tel. 943481717 - www.irabazidonostia.org

este tipo de marcas, y nos parece imprescindible hacerlo para evitar que la gente que pasea por Ulia piense que es un camino reconocido (una de las marcas pone incluso la palabra "litoral").

Por otra parte, se realizó algún tipo de prueba de Mountain Bike (MTB) con pintadas en los árboles para indicar por dónde pasar. El recorrido se hizo con numerosos tramos fuera de cualquier camino, teniendo consecuentemente afección en la fauna y flora del entorno.

Sobre este tema, como el del marcado anteriormente mencionado, preguntamos si se iba a buscar a los responsables para establecer las correspondientes sanciones. El Gobierno comentó que se puede volver a hablar con los colectivos usuarios del monte Ulia para recordarles lo que no se puede hacer en este espacio, pero que buscar a los autores de los hechos resultaría demasiado difícil.

No obstante, se puede encontrar información con una búsqueda en Internet:

- https://www.youtube.com/watch?v=uOQvPeTd73Q https://www.youtube.com/watch?v=-0-ARRFPPto (vídeos de recorridos de MTB con algunos tramos fuera de caminos).
- https://es.wikiloc.com/wikiloc/find.do?q=ulia+litoral+acantilados (lista de trazas GPS "senda del litoral")
- https://is.gd/3mLCH1 (balizamiento de una prueba de orientación en Ulia)
- http://www.restauranteizkina.com/es/restaurante-pasaia-acantilados.html (página que indica el autor de anteriores marcas blancas)

Creemos que el Gobierno debe implicarse para evitar que se lleven a cabo actuaciones sin ningún control en Ulia que puedan perjudicar el mantenimiento de este espacio protegido.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos la siguiente:

MOCIÓN DE CONTROL



ONOSTIA

Ijentea, 1, 20003 Donostia / San Sebastián irabazi@donostia.eus - Tel. 943481717 - www.irabazidonostia.org

1. El Ayuntamiento Pleno de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno municipal a pedir a la

Guardia Municipal que investigue de oficio para encontrar a los autores del marcado blanco

de la denominada "senda del litoral", y del marcado en árboles de recorridos de "mountain

bike" fuera de las sendas reconocidas con el fin de aplicarles las correspondientes

sanciones.

2. El Ayuntamiento Pleno de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno municipal a borrar el

marcado blanco de la denominada "senda del litoral" en el monte Ulia, así como de las

marcas en los árboles de la prueba de MTB, si no consigue localizar a los autores del mismo

para exigirles su borrado.

3. El Ayuntamiento Pleno de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno municipal a volver a

comunicar por escrito, a los colectivos que promueven actividades en el monte Ulia

(asociaciones, clubes, empresas, federaciones ...) los usos o acciones autorizados y no

autorizados en este monte.

4. El Ayuntamiento Pleno de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno municipal a realizar

una campaña dirigida a la ciudadanía general para poner en valor el monte Ulia, así como

para concienciar sobre la necesidad de hacer un uso responsable del mismo y evitar la

degradación de este espacio y garantizar que las generaciones futuras también puedan

disfrutar de él.

Fdo. Loïc Alejandro Concejal del Grupo Irabazi Donostia